



**D E C R E T O      N°      27258**

Concepción del Uruguay, 17 de enero de 2022.-

**Visto:**

La Nota N° U-69, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 28 de septiembre de 2021, el Decreto N° 27.091, la Resolución N° 49.432 del 20 de octubre y 12 de noviembre de 2021, respectivamente, y;

**Considerando:**

Que, mediante la precitada nota, la Administradora UGIP Lic. Leticia Haudemand, refiere la necesidad de cubrir el cargo de Guardaparque en la Reserva Natural "Isla de los Pájaros y sus Pueblos Libres".

Que, ante ello se da inicio a la realización de los trámites correspondientes, con el propósito de realizar el pertinente llamado a concurso. Ello es dispuesto por Decreto N° 27.091 (fojas 11/20).

Que, de fojas 32 a 35 se encuentra agregada Resolución N° 49.432, por la cual en su artículo 1° se conforma la Comisión Evaluadora dispuesta en el Artículo 10° del Anexo I del Decreto N° 27.091, cuyos integrantes se encuentran allí detallados.

Que, a fojas 36, obra Planilla de Evaluación de Antecedentes, artículo 11°:

orden	nombre	total puntos
01	Richard María Amelia	19
02	O b r e g ó n Paulina	4
03	Rovina Mario	27

Que, a fojas 37/40, a dichos participantes se les comunica que han superado la primera etapa y por tal razón deben presentarse a la entrevista personal y defensa de proyectos en la fecha allí informada.

Que, a fojas 41, se les informa la valoración total obtenida y rubricada por los miembros de la Comisión, a saber:



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

nombre	antecedentes	entrevista - d e f e n s a proyecto	total puntos
Rovina Mario	27,00	63,00	90,00

Que, la Co-Coordinadora el Area de Control de Gestión Prof. María del Carmen Tourfini (fojas 42/43), eleva nota al Sr. Presidente Municipal en relación al concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Guardaparque y comunica que se rechazó la inscripción de la Sra. Paulina Obregón por no reunir el requisito del Título, y en la instancia de defensa del proyecto la Sra. María Amelia Richard estuvo ausente.

Que, luego de hacer un detalle de la tramitación llevada a cabo, esto es: Nota de inicio (N° U-69/71); Decreto de convocatoria (N° 27.091); conformación de la Comisión Evaluadora (Resolución N° 49.432); recepción de inscripciones, evaluación de antecedentes; entrevista personal y defensa del proyecto. Finalizado ello se confirma el siguiente resultado:

#### Cargo Guardaparque

apellido y nombre	documento	puntajes obtenidos		
		antec.	entrevista proyecto	p u n t a j e total
Rovina Mario Fernando	26.306.362	27,00	63,00	90,00

Que, según se aclara, quedan en reserva en la Oficina de Administración Unidad Isla del Puerto la documentación presentada por los aspirantes.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente remitiendo las actuaciones a tales fines el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

#### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Designase en el marco del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cumplir funciones como **Guardaparque**, dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, Dirección de Salud Ambiental, Coordinación del Salud Ambiental, a través del régimen de contratos laborales; estableciéndose la dependencia  
Sistema Digesto



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

administrativa del cargo a concursar de la Unidad de Gestión Isla del Puerto (UGIP), convocado por Decreto N° 27.091 de fecha 20 de octubre de 2021, al Sr. **Mario Fernando Rovina** DNI N° 26.306.362, por el término de doce (12) meses, según lo determinado en Artículo 14° Anexo I, y de acuerdo a las condiciones generales establecidas en el mismo, a partir del día 01 de febrero de 2022.

**Artículo 2°:** Refrendan el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete y el Señor Secretario de Gobierno.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Yari Demian Seyler  
Jefe de Gabinete  
Juan Martín Garay  
Secretario de Gobierno